ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Escuela Básica N° 532 San Isidro Labrador
Obra:	Aula General Simple
Inversión Local	Gs.**336.290.318**
Localización	Loma Guazú - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	CPI – UEPP – MEC

En la ciudad de **General Diaz – Loma Guazu,** Departamento de Ñeembucú, a los 05 días del mes de diciembre del año 2022, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras de la **Escuela Básica N° 532 San Isidro Labrador** y cuya fiscalización el Arq. Rubén Duarte (CPI – MEC)", en el marco de lo establecido en el contrato N° 35/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID Nº 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Arquitecto Rubén Duarte (CPI – MEC), responsable de la Fiscalización de las obras, informa a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en la **Escuela Básica N° 532 san Isidro Labrador** del distrito de General Díaz, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Arq. Rubén Duarte
Supervisión
CPI - UEPP - MEC

Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. El Fiscal asignado Arquitecto Rubén Duarte (CPI – MEC) al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que ha constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Rubén Darío Duarte
Supervisión - Fiscalización
CPI - UEPP - MEC

Fiscal de Obras
MEC